



ADENDA ACLARATORIA Y MODIFICATORIA No. 1

LICITACIÓN PÚBLICA No. 001-2025

“PLIEGO DE CONDICIONES CONTRATACIÓN DE UNA EMPRESA, ENTIDAD U ORGANIZACIÓN QUE PROVEA LOS SERVICIOS DE ASEO Y SERVICIOS GENERALES EN LA UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL BARRANQUILLA EN SUS SEDES PRINCIPAL Y CENTRO”.

FECHA DE CIERRE: Cinco (5) de mayo de 2025

Objeto de la convocatoria: Contratación de una empresa, entidad u organización que provea los servicios de aseo y servicios generales Universidad Libre Seccional Barranquilla año 2025.

Objeto de la adenda: Esta adenda tiene por objeto aclararla descripción del talento humano señalada en el anexo 13, así como aclarar la distribución del personal de acuerdo al horario dictado en el numeral 5.1.

ACLARACIONES Y MODIFICACIONES

ANEXO 13. DESCRIPCIÓN DEL TALENTO HUMANO, LOCALIZACION Y TIPO DE ACTIVIDAD

Con el fin de demostrar sus servicios, los proponentes deben anexar a la Propuesta todos los documentos que garanticen el cumplimiento de LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS descritas en la descripción del objeto a contratar. El cumplimiento de este ítem será calificado con cumplimiento de cada documento exigido), exceptuando la relación de los nombre y cédulas de los operarios a trabajar. Así mismo, la presentación del programa de salud ocupacional y seguridad industrial será calificada.

La Universidad Libre Seccional Barranquilla, está interesada en contratar los servicios de Aseo, Servicios Generales que a continuación se relacionan:



No	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	Operarios para servicio de aseo (según personal requerido por La Universidad)	31
2	Operario Líder	1
3	Supervisores	2

La distribución del personal a suministrar entre las dos (2) sedes (**Norte y Centro**) será determinada por la Coordinación de Servicios Generales, según las necesidades de la Institución y se informará en el desarrollo de la visita técnica.

El equipo de trabajo debe ser conformado por hombres y mujeres, de los cuales dos (2) tendrá conocimiento de plomería y obras civiles, uno (1) jardinería, tres (3) que tengan capacitación en altura uno (1) supervisor de tiempo completo de lunes a sábado para la coordinación de las actividades diarias en cada sede. La Universidad Libre se reserva el derecho de modificar el número de puestos y su ubicación de conformidad con las necesidades del servicio, y podrán ser destinados donde la Universidad los requiera.

CAPÍTULO QUINTO

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La propuesta que no cumpla con todas y cada una de estas condiciones mínimas, será rechazada.

HORARIO DEL SERVICIO.

Es necesario que las aulas de clases, así como los espacios académicos y administrativos, y requeridos para el desarrollo de las actividades programadas, estén en perfecto estado de orden y aseo así:

Diurno sede Norte (10 operarios)

- Lunes a viernes de 6:00am-12:00om y 1:00pm- 3:00pm con una hora de almuerzo.
- Sábado de 6:00 am a 12:00pm.



Diurno sede centro (9 operarios)

- Lunes a viernes de 6:00am-12:00om y 1:00pm- 3:00pm con una hora de almuerzo.
- Sábado de 6:00 am a 10:30am.

Tarde sede centro

- Lunes a viernes de 12:00pm a 9:00pm. (2 operarios)
- Sábado 9:00 am a 5:00pm. (5 operarios) – 06:00 am a 12.00pm (8 operarios)

Nocturno sede centro (3 operarios)

- Lunes a martes 10:00pm a 6:00am.
- Martes a miércoles 10:00pm a 6:00am.
- Miércoles a jueves 10:00pm a 6:00am.
- Jueves a viernes 10:00pm a 6:00am.
- Viernes a sábado 10:00pm a 6:00am.

Domingos sede centro (3 operarios)

Domingos de 7:00am-3:00 pm

En todo caso, el horario de la jornada laboral debe estar acorde con los parámetros establecidos en la ley 2101 de 2021.

Al inicio de las actividades en auditorios y salas especiales requeridas. Los operarios deben estar uniformados con el vestuario apropiado para el Desempeño de sus funciones, con excelente presentación y debidamente Identificados. El grupo debe estar conformado por personal idóneo para Atender las tareas, de acuerdo con la propuesta, con sujeción a la legislación Laboral vigente. En el mismo sentido la Universidad Libre, se reserva el derecho de reubicar, incrementar o disminuir el número de operarios requeridos, de Conformidad con las necesidades que se presenten.

La propuesta debe anexar un plan de trabajo que contemple la forma como el Contratista garantizará sus servicios en todas las Instalaciones, trabajo Individual, jornadas de limpiezas colectivas, hoja de control de actividades por áreas y semanalmente debe presentar un informe sobre las actividades desarrolladas etc.

FIN DEL DOCUMENTO.